88
Asum

Consº de Indias 24 de nre.

+ nombramº de personas para q hagan la enmienda de las cartas de marear.

Al licendo. Cespedes

Cu

Señor

El negocio a que yba a sevilla el cosmografo mayor pedro anbrosio onderiz es de mucha ynportancia porque los yerros que ay en las cartas de marear y ynstrumentos para la nauegacion son muy grandes y de que se quexan continuam^{te} los nauegantes por muchos malos subzesos que se an visto y estando estas cossas tan adelante y gastadose en ellas tiempo y dineros y juntadose tantos papeles ansi de los que V. M. mando dar de su camara como de los que el consejo tenia sin los que a ofrecido luis Jorge que se allo presente a la enmienda maliciossa que se hizo en portugal adonde adrede se herro la carta de marear por yncluyr dentro de la demarcacion de aquella corona las Islas malucas pareze que no seria cosa justa ni conv^{d} que por muerte de un hombre se deshaze de proseguir la que se juzgo por tan ynportante y de cuyo buen efecto tantos bienes se prometen y aunque se ofreze la persona del doctor Simon de tovar medico de sevilla gran mathematico teorico y pratico toda via se Representa grandificultad y peligro en fiarselo a solas a el y a luis Jorge que a de yr de aca y ansi aunque se prosiga la enpresa con asistencia de anbos conviene juntar con ellos algun castellano que sepa tan vien como anbos lo que se ha de hazer y no solam^{te} no se dexe engañar sino que por si solo pudiesse acauar de eperficionar la obra y para esto no satisfaze el licen^{do} Zamorano cathredatico en sevilla Respecto de que agora fuese por ynorancia o por odio y enbidia con onderiz (que esto se tubo por lo mas cierto) nunca se conformaron vien ni el se aplico a esta enmienda y podria hazer daño su Resistencia como quiera que todos los que sauen el arte le son contrar^{os} y para juntar con los portugueses y con los praticos que ay muchos en sevilla en la Universidad de los mareantes se a mirado con mucho cuidado en persona de las partes que se rrequieren para poder enviar en lugar de onderiz y los que se an ofrecido son

El licen^{do} cespedes de quien se a tenido muy buena Relacion de que es gran matematico teorico, y pratico añadiendose a una muy buena aproua^{on} que se tiene de ser consumado en la facultad muchos ynstrumentos hechos de su mano y libros que doctam^{te} a conpuesto,

Semejante Buena Relacion seatenido de Un
medico queestaenc Simeon quedizen se llamas
el doctor martin Gomez quesiendo Tangran
Teorico comose entiende se juntara Vien con los
praticos desevilla yaqualquiera delos dos a firman
personas deconfiança (a quien seapreguntado) que se
podra muy bien fiar este negoçio. V. Al. mandara
lo que fuere servido en Md a 26. de nobe 1595

de Un
amas
gran
con los
firman
ue se
mandara
1595

Consejo de yndias   12 de Hebrero 1576

que El licen^do cespedes se escusa de yr a sevilla a lo de la En
mienda de las Cartas de marear y ynstrumentos de la navegaçion
sin El Titulo de Cosmographo mayor de yndias y les parece se le
podria dar desde luego

Esta bien la division q̃ se ha hecho de los
oficios, y con el Cespedes se haga lo que
parece, dandole el de cos
mografo mayor
con q̃ vaya y este
en sevilla quando
y como se le orde
ne

+

Señor

Leg 67-8

Al licen.do Cespedes dixo el Presidente
como V.md mandaua q̃ fuese a Sevilla a acauar lo
dela enmienda delas cartas de marear y ynstru-
mentos dela navegacion q̃ començo Pedro
Ambrosio Ondariz dandole a entender q̃ a la
buelta se tendria quenta con su persona para
la provision del officio de cosmographo mayor de las
Yndias que vaco por el sobredicho Ondariz
y el rehusa el hazerse sin el titulo del
officio diziendo que si se le entiende que le merece
convernia yr con el a Sevilla para hazer mejor
y con mas autoridad y mano lo q̃ se le encarga
y atento a que por relaciones de personas
ynteligentes en la facultad y entre ellas de
Juan de Herrera se le entiende que es uno de los
mejores subjetos que se pueden hallar para lo
dela cosmographia paresce q̃ pues se haze del
tan buena aprovacion se le podra desde luego
dar el titulo con los quatrocientos ducados de
salario q̃ tenia Ondariz dexando aparte lo de
la ystoria de que se trata en otra consulta
V.md mandara lo q̃ fuere servido en Madrid
a doce de Hebrero 1596

~~Leg. 63-8~~

29-8

8

FACULTAD de TEOLOGIA
IHS
GRANADA